

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4724 *Resolución de 31 de marzo de 2014, del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el primer trimestre de 2014.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y en el art. 30 del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba su Reglamento, se acuerda publicar, a los efectos oportunos, las subvenciones concedidas por el Instituto de Estudios Fiscales durante el primer trimestre de 2014.

1. Convocatoria: Resolución de 30 de enero de 2014 del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se adjudica una beca de formación para titulados universitarios, convocada por Resolución de 20 de marzo de 2012 (BOE de 28 de marzo) y prorrogada mediante Resolución de fecha 7 de junio de 2013.

Programa y crédito presupuestario: 15.101.462N.480.

Finalidad de la subvención: Cubrir beca vacante, producida por renuncia, y adjudicarla a doña Alba María Sánchez-Reolid Marín, con DNI: 53219730-F.

Importe: 1.200 €/mes.

Madrid, 31 de marzo de 2014.–El Director General del Instituto de Estudios Fiscales, José Antonio Martínez Álvarez.